



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores

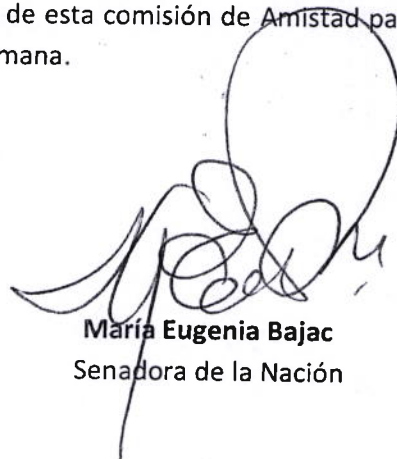
Asunción, 16 de septiembre de 2019

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a S.E. y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, en virtud al **Artículo 105 del reglamento interno**, para presentar el Proyecto de Resolución por la cual se crea e integra la **Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo - Bangladés**.

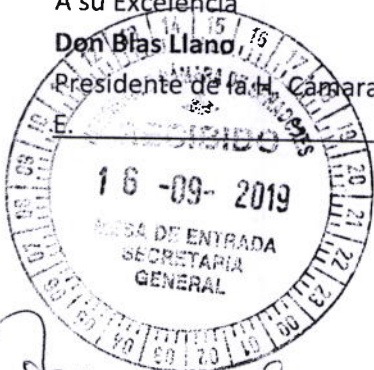
Señor Presidente, en la actualidad el mundo se está volviendo cada vez más globalizado por la cual es de vital importancia el fortalecimiento de las Relaciones con Países amigos y sus Parlamentos, y más aún uno tan prestigioso como el Congreso de la República Popular de Bangladés, ya que de esta manera se estrechan los vínculos de amistad Parlamentaria y los lazos de unión entre los pueblos.

Por tales motivos me parece muy oportuno la creación de esta comisión de Amistad para afianzar nuestras relaciones parlamentarias con esta nación hermana.


María Eugenia Bajac
Senadora de la Nación




A su Excelencia
Don Blas Llano,
Presidente de la H. Cámara de Senadores



Denisse Sánchez
Cabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores


Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

**POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISION PARLAMENTARIA DE AMISTAD
PARAGUAYO-BANGLADES**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE :

Artículo 1°.- Crease una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo – Bangladés

Artículo 2°.- Intégrese la Comisión con los siguientes miembros.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.